lección (manual y automática), molienda, lavado, secado, extrusión, cristalización y post-polimerización. De esta forma se obtiene granza de PET, apta para la obtención de nuevos envases, que puede ser expedida a granel o en big-bags. La modificación sustancial de la instalación pretende la valorización de un residuo del propio proceso productivo: poliolefinas y PET color.

— Capacidades y consumos: la capacidad de tratamiento es de 36.000 toneladas al año de residuos, que no variará con la modificación sustancial.

— Ubicación: La actividad se lleva a cabo en las parcelas 8 y 9 del polígono 1 del término municipal de Torremejía (Badajoz), con acceso desde el punto kilométrico 636 de la carretera nacional 630. Las coordenadas representativas del emplazamiento son X=727.995, Y=4.298.679, huso 29, ED50.

— Actuaciones de la modificación sustancial:

- Construcción de edificio industrial destinado a albergar dos nueva líneas de producción y almacenaje de producto final.
- Ejecución de las instalaciones correspondientes que darán servicio al nuevo edificio a construir y a las líneas de proceso a instalar: alumbrado, baja tensión, suministro de agua, gas, protección contra incendios y aire comprimido.
- Instalación de un depósito de GNL.
- Dos nuevas líneas de proceso: de poliolefinas y de PET color.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 8 de abril de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2013 sobre notificación de documentación correspondiente a las solicitudes de autorización administrativa y autorización ambiental unificada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar), ubicada en Usagre. Expte.: GE-M/168/11. (2013081748)

No habiendo sido posible practicar la notificación relativa a la documentación correspondiente a las solicitudes de autorización administrativa y autorización ambiental unificada, el estudio

de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar), ubicada en Usagre (Badajoz), expediente GE-M/168/11, a su destinatario, D. José Manuel Puertas Blanco, con último domicilio conocido en Calle Esteros, 1, 9.º D-D, de Punta Umbría (Huelva), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Asimismo, se informa que la documentación referida se encuentra en la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura, ubicada en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, (Badajoz).

Finalmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que, en un plazo de 10 días desde la presente notificación, presente las alegaciones y observaciones que considere oportunas. Éstas deberán ser dirigidas a esta Dirección General, órgano competente para autorizar o aprobar el proyecto en cuestión.

Mérida, a 3 de mayo de 2013. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 7 de mayo de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/069, en materia de montes. (2013081749)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados a continuación, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2012/069	AGROPECUARIA MINGO HERNANDO, SL		TRÁMITE DE AUDIENCIA

Mérida, a 7 de mayo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •